

**CEIP. RECTORA
ADELAIDA DE LA CALLE**

**PROGRAMACIÓN 6º DE
PRIMARIA**

CURSO 2021-2022

**BLANCA M^a MUÑOZ
CHAVES**

**ANTONIO MIGUEL
LOZANO CORREA**

ELENA OCAÑA PESTAÑA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN: BREVE REFERENCIA NORMATIVA

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1 ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CICLO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS CONCRETAS EN ESTA ETAPA

ÁREAS TRONCALES:

- ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([JICNA](#))
- ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ([JICSO](#))
- ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([JILCL](#))
- ÁREA DE MATEMÁTICAS ([JIMAT](#))
- ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([JI1LE](#))

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA ([JIEF](#))
- ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([JIVSC](#))
- SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([JI2LE](#))
- ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([JIEA](#))

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (OGEP)

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DE CICLO PARA LAS ÁREAS CONCRETAS

ÁREAS TRONCALES:

- OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([OCNA](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ([OCSO](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([OLCL](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS ([OMAT](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([O1LE](#))

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA ([OEF](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([OVSC](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([O2LE](#))
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([OEA](#))

5. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

5.1. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO PARA EL CICLO

ÁREAS TRONCALES:

- ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([CCEEAECNA](#))
- ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ([CCEEAEC SO](#))
- ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([CCEEAELCL](#))
- ÁREA DE MATEMÁTICAS ([CCEEAEMAT](#))
- ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([CCEEA E1LE](#))

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA ([CCEEA EEF](#))
- ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([CCEEA EVSC](#))
- ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([CCEEA E2LE](#))
- ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([CCEEA EEA](#))

5.2. CONTENIDOS POR ÁREAS Y CURSOS (ORIENTATIVO) ([CAC](#))

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREAS TRONCALES:

- CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([CECNA](#))
- CIENCIAS SOCIALES ([CECSO](#))
- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([CELCL](#))
- MATEMÁTICAS ([CEMAT](#))

- PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([CELE1](#))

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- EDUCACIÓN FÍSICA ([CEEF](#))
- VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([CEVSC](#))
- SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([CELE2](#))
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([CEEA](#))

5.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS Y CURSOS (ORIENTATIVO) ([CEAC](#))

5.3.2. SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y MÍNIMOS DE CENTRO RELACIONADOS CON LAS CON LAS COMPETENCIAS EN CADA ASIGNATURA (ORIENTATIVO) ([Ver anexo](#))

6. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1. PROCEDIMIENTOS

6.2. INSTRUMENTOS

6.2.1. Principales instrumentos (ver punto 5.3.3)

6.2.2. Tablas de evaluación por estándares

ÁREAS TRONCALES:

- CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([TEECNA](#))
- CIENCIAS SOCIALES ([TEECSO](#))
- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([TEELCL](#))
- MATEMÁTICAS ([TEEMAT](#))
- PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([TEELE1](#))

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- EDUCACIÓN FÍSICA ([TEEEF](#))
- VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([TEEVSC](#))
- PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([TEELE2](#))
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([TEEEA](#))

6.2.3. Otros instrumentos

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. LA SECUENCIACIÓN EN EL TRABAJO POR PROYECTOS

8. METODOLOGÍA (ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS)

8.1. METODOLOGÍA GENERAL

8.2. METODOLOGÍA POR ÁREAS

ÁREAS TRONCALES:

- ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([MCNA](#))
- ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ([MCSO](#))
- ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([MLCL](#))
- ÁREA DE MATEMÁTICAS ([MMAT](#))
- ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([MLE1](#))

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA ([MEF](#))
- ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([MVSC](#))
- ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([MLE2](#))
- ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([MEA](#))

8.3. METODOLOGÍA AICLE

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1. ASPECTOS GENERALES

9.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

10. ÁREAS CONCRETAS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

10.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE

10.2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

ÁREAS TRONCALES:

- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA
- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS**

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)**

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS**

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)**

- **CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

11. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

12. FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILICEN

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

1. INTRODUCCIÓN: BREVE REFERENCIA NORMATIVA

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de las áreas del currículum de Educación Primaria, adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo, así como las necesidades y características del alumnado.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal

efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación»

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Por otra parte, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, «los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado»

El análisis del contexto para nuestro Centro es el siguiente

Dado que el artículo 21.2 del Decreto 328/2010 establece que “el proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad”, parece conveniente comenzar con el estudio del contexto, es decir, describiendo su ubicación, antigüedad, características del entorno social y cultural del centro, y aquellos aspectos más significativos que sitúen a cualquier persona que lea el documento.

Se sugiere que el análisis del contexto se incluya como introducción al proyecto educativo, antes de desarrollar los aspectos prescriptivos del mismo y es por esto por lo que también lo incluyo en mi programación.

El centro, su entorno y estructura.

Nuestro colegio es un centro público de Educación Infantil y Primaria de nueva creación (curso 2.010/2.011). Se ubica en una zona de Málaga, situada al noroeste de la ciudad, en la que se encuentran uno de los campus de la Universidad de Málaga, el Hospital Clínico Universitario, y una amplia zona residencial en pleno desarrollo. Esta zona de la ciudad, durante muchos años fue considerada casi como un núcleo urbano independiente de la ciudad pero se ha convertido hoy en uno de los barrios más dinámicos y prósperos de Málaga. En 2.003 había censados cerca de 40.000 habitantes en el distrito al que pertenece nuestro colegio, cifra que en 2.008 superó los 100.000.

Así pues, podemos señalar que la zona cuenta con nuevos servicios, por ejemplo: espacios ajardinados con alcorques a ambos lados de la calle en la que se encuentra nuestro colegio, con jardineras, césped y palmeras en la rotonda sobre el arroyo Roldán, instalación de áreas infantiles, se han construido tres pistas polideportivas, además se han remodelado las instalaciones de El Cónsul y las del campo de fútbol de los Morales. Y actualmente se construye en Torre Atalaya una pista de patinaje y la pista polideportiva Morales II, el parque de la laguna de la Barrera, espacio natural formado a partir de las canteras de arcillas, que ha surgido tras la regeneración ambiental de todo el entorno de esta singular laguna, etc.

Todos estos nuevos servicios se unen a los ya existentes, entre los que podemos destacar: Centro de Salud, hipermercados, varios colegios de infantil y primaria próximos, Instituto de Educación Secundaria, varias escuelas infantiles de 0 a 3 años, Biblioteca de barrio, Centro de Servicios Sociales de la Junta de Distrito zona 10, iglesias, Campus Universitario Teatinos, Hospital Clínico...

Sobre esta zona, en algunas ocasiones podremos encontrar que se refieren a ella como el distrito “más joven” de la ciudad, y en efecto es así, pues es zona de expansión de la ciudad, y numerosas familias han encontrado en este barrio el lugar ideal para vivir por lo que nos encontramos que la población que tiene nuestro colegio como centro de referencia son familias jóvenes, con uno o dos hijos y en más de la mitad de los casos, los dos progenitores trabajan.

El Centro está formado por 28 unidades (10 en Educación Infantil y 18 en Educación Primaria) repartidas de la siguiente forma:

- 3 unidades de 3 años
- 4 unidades de 4 años
- 3 unidades de 5 años
- 3 unidades de 1º de Educación Primaria
- 3 unidades de 2º de Educación Primaria
- 3 unidades de 3º de Educación Primaria
- 3 unidades de 4º de Educación Primaria
- 3 unidades de 5º de Educación Primaria
- 3 unidades de 6º de Educación Primaria

Peculiaridades de nuestro Centro.

Entre las peculiaridades del centro, cabe destacar su metodología de trabajo tanto en la etapa de Infantil como Primaria, basada en el aprendizaje constructivista, a partir de proyectos y de secuencias didácticas de aprendizaje que son fruto del trabajo y el esfuerzo personal de cada uno de los docentes del centro, en colaboración con las familias.

Para generar estos aprendizajes, no se usa el libro de texto. Se opta por el trabajo por proyectos.

La metodología que se lleva a cabo en este tipo de trabajo por proyecto es esencialmente participativa, en la que el alumno es el encargado de crear su propio conocimiento a partir de las ideas iniciales y de los nuevos aprendizajes, por ello se considera un aprendizaje constructivista. Por otro lado, se pretende que el alumnado lleve a cabo un aprendizaje significativo de los conocimientos y aprendizaje, para que sean capaces de ponerlos en práctica en situaciones posteriores siempre que le resulten necesarios.

También el aprendizaje llevado a cabo es lúdico y didáctico, al plantearse actividades diversas y motivadoras para el alumnado.

Los agrupamientos son algo esencial en este trabajo por proyectos, ya que facilitan el aprendizaje cooperativo. En el desarrollo de este proyecto se utilizarán distintos tipos de agrupamientos: el gran grupo, en el que todo el alumnado de la clase participará en las actividades propuestas siempre guardando el turno y el orden; el pequeño grupo; el trabajo por parejas; el trabajo individual, que permitirá conocer de forma personalizada los conocimientos que han ido adquiriendo cada uno de ellos.

Situación socio-económica y cultural de las familias.

La clase social podría definirse como media, con rentas en torno a los 30.000 euros anuales. La mayoría de las familias, con pocas excepciones, poseen vivienda en propiedad y al menos uno de los progenitores posee estudios académicos de grado superior (diplomatura o licenciatura). Así mismo, el porcentaje de alumnado inmigrante no es muy alto.

Por otra parte, en el Centro, por su ubicación, está situado en la zona Soliva, también existen familias que poseen una vivienda VPO o social, aunque el porcentaje es bajo.

Habría que destacar también como un factor positivo y de gran relevancia para la vida del centro la gran implicación y participación de las familias en la educación de sus hijos/as, así pues, una amplia mayoría de las familias (en torno al 70%) pertenecen al AMPA, suelen asistir con gran frecuencia a las tutorías y reuniones escolares, y participan en las actividades del centro.

Características psicoevolutivas del alumnado de tercer ciclo.

El desarrollo de la inteligencia, entendiéndose como la adaptación psíquica a situaciones nuevas, constituye un proceso en el cual una fase va a dar lugar a la siguiente de modo sucesivo.

Si bien podíamos haber aludido a diversos autores para hacer referencia al desarrollo cognitivo infantil, en el presente apartado vamos a usar la terminología usada por Piaget, por ser uno de los autores de mayor aceptación y cuya clasificación está ampliamente extendida en el ámbito educativo.

Las peculiaridades más relevantes de los alumnos y las alumnas en esta etapa, que van a condicionar de forma decisiva la intervención docente en el aula, son las siguientes:

Desarrollo afectivo

- a) Adquieren una madurez relativa en el control emocional y en los sentimientos.
- b) Culminan la independencia progresiva de los referentes más significativos e inician su autonomía real al finalizar este ciclo.

Desarrollo psicomotor

- a) Madurez en el conocimiento y en el dominio de la motricidad gruesa y fina, en el espacio y en el tiempo.
- b) Madurez en el conocimiento y en el dominio de la psicomotricidad gruesa y fina, en el espacio y en el tiempo (conductas ligadas al esquema corporal, conductas motrices de base, conductas neuromotrices, conductas perceptomotrices y conductas ligadas al movimiento: agilidad, flexibilidad, precisión, fuerza, resistencia, velocidad, etc.).

Estos avances permiten explorar y tomar conciencia de las propias posibilidades motrices, psicomotrices, expresivas y lúdicas. En suma, del cuerpo de forma progresiva e integral, así como de las exigencias que plantean su cuidado y su desarrollo armónico.

Desarrollo cognitivo

- a) Culminan el estadio evolutivo-madurativo de las operaciones concretas, introduciéndose paulatinamente en el de las operaciones formales, lo que facilita el tránsito del mundo de lo concreto y de lo real al mundo de lo abstracto y de lo posible. Ello permite el desarrollo de las capacidades para construir abstracciones cuyo significado se origina en la propia experiencia, y para aislar las cualidades de los objetos y establecer relaciones entre ellos mediante atributos, características y propiedades.
- b) Consiguen la madurez lógico-operativa e inician la especulativa, lo que facilita la posibilidad de un conocimiento cada vez más elaborado (científico), no solo a través de la experiencia.
- c) Alcanzan la percepción objetiva, instrumental y especulativa de la realidad, desarrollando la curiosidad intelectual, la observación, el control de los procesos de intervención, el interés por la explicación rigurosa, la interpretación de los resultados, la generalización, etc.
- d) Dominan símbolos y signos, aumentando sus posibilidades de aprendizaje sistemático (lecto-escritura, sistemas de numeración, lenguaje musical, códigos de representación

espacial, etc.) y de su utilización (buscando y elaborando nuevas informaciones, reestructurando las que ya se poseen, relacionándolas con las conclusiones y construyendo el conocimiento de sí mismos, y del mundo que nos rodea).

e) Desarrollan las capacidades para apreciar y disociar las cualidades de los objetos y fenómenos (cantidad, longitud, distancia, peso, volumen, movimiento, etc.), lo que implica percibir y tomar conciencia de la realidad y la estabilidad de los objetos, sus cualidades y sus cambios; construir un importante conjunto de nociones físicas y matemáticas, y trabajar en la comprensión de los procesos de transformación y de la existencia y funcionamiento de regularidades y ciclos (del agua, de las plantas, etc.).

En suma, culminan la etapa con la madurez de las capacidades que llevan al conocimiento y dominio de sí mismos, esencial para poder conocer y dominar el mundo que nos rodea, facilitando la construcción de la autonomía intelectual, moral y social a través de la autonomía en el propio proceso de aprendizaje.

Desarrollo de la personalidad

a) Consolidan su identidad, tomando conciencia y aceptando sus propias capacidades y limitaciones y la de los demás, dando solidez a su autoconcepto, autoestima y eficacia.

b) Dominan el carácter y controlan sus impulsos.

c) Inician la pubertad, con la maduración de los caracteres sexuales secundarios y la culminación de la madurez sexual.

En general, consolidan su identidad, dando paso al comienzo de la autonomía personal (de aprendizaje, intelectual, moral y social).

Desarrollo social

a) Se incrementa la interacción entre iguales y la convivencia en grupo: cooperando, participando y estrechando lazos de amistad.

b) Avanzan notablemente en el conocimiento, la empatía y la aceptación de los demás.

c) Aprenden normas y se desenvuelven con facilidad en sistemas de organización social.

d) Progresan en la construcción de una moral autónoma, asimilando sistemas de valores y creencias y desarrollando actitudes positivas.

e) El grupo de iguales adquiere su mayor relieve.

En general, se culmina la fase heterónoma con la inestimable ayuda del grupo de iguales y del juego, básicos para la introducción y la construcción de la autonomía personal y social.

En suma, podemos decir que el tercer ciclo (10-12 años) de la Educación Primaria se caracteriza por:

- Ampliación de los intereses de los alumnos y las alumnas más allá de la realidad inmediata y desarrollo de la curiosidad hacia otras realidades.
- Autonomía suficiente del alumnado respecto al profesorado.
- Capacidad para considerar e integrar distintos puntos de vista para participar en trabajos de equipo.
- Principales características:
- Perfeccionamiento de las destrezas básicas.
- Planteamiento de tareas de mayor complejidad intelectual.
- Dominio de las técnicas de trabajo intelectual.

Perfil del profesorado.

- Situación administrativa (estabilidad, especialidades).
- Capacidad, motivación, compromiso, hábitos de trabajo en equipo...
- Formación e innovación: concepciones, intereses, prácticas...
- Relaciones interpersonales...

Los maestros y maestras

Los maestros y maestras somos receptores de demandas desde diversas posiciones: la sociedad, las familias, la escuela y de cada uno de los niños y niñas en concreto; y debemos responder a dichas demandas como ente público, como profesionales y pedagógicamente.

La situación administrativa de nuestros maestros/as es un reto a superar ya que al ser un centro de nueva creación la mayoría son provisionales y con el discurrir del tiempo podremos llegar a tener una plantilla estable.

Por otro lado entendemos que el papel del maestro y la maestra es de acompañante, de guía que dialoga con el niño para ayudarlo en su proceso de enseñanza aprendizaje, a través del mundo de la razón y las emociones, a interpretar la realidad al ponerlo en contacto con las diferentes miradas que ofrecen las disciplinas del conocimiento y la cultura de la que formamos parte; a través de preguntas, de situaciones, de retos que desencadenan procesos de aprendizajes críticos.

Consideramos así mismo fundamental la formación permanente y compartida de todo el equipo docente, por lo que se diseñarán Planes de formación en centro y se garantizarán sesiones de formación compartida que deberá ser compromiso de las personas que forman parte del equipo.

Consideramos seis ámbitos que hay que trabajar y profundizar para conseguir perfiles profesionales de calidad adecuados a nuestra escuela: el intelectual o cultural, lo emocional, lo ético, lo estético, el social y el físico. Asimismo es necesario que la escuela vele para que los maestros puedan trabajar en este sentido e ir consiguiendo de esta manera un deseado bienestar docente.

Contexto de aula

CONTEXTO DE AULA DE 6° A

Este 6° curso cuenta con 25 alumnos y alumnas. La gran mayoría del grupo ha conseguido superar los objetivos del año anterior aunque hay alumnos con las asignaturas de lengua, matemáticas o inglés suspensas, a los cuales se le realizará un programa de refuerzo específico. Es un grupo muy heterogéneo donde su comportamiento en el aula es bueno, aunque con algunos problemas de convivencia entre alumnos. Necesitan mejorar en cuanto a la concentración de cara al trabajo diario aunque de manera general tienen una buena disposición hacia el trabajo, salvo tres alumnos que hay que estar constantemente pendientes para que trabajen. No presentan problemas serios de conducta.

Cuenta con 6 alumnos que han repetido curso en años anteriores de los cuales 3 de ellos están diagnosticados como alumnos con NEAE a los que hay que marcarles continuamente el trabajo para poder lograr los objetivos propuestos. Además, de 3 alumnos con altas capacidades.

CONTEXTO DE AULA DE 6° B

En la clase hay 26 alumnos/as de los cuales 11 son niños y 15 son niñas, pertenecientes al grupo de 6° B de Educación Primaria. El alumnado es más o menos uniforme, casi todos provienen de una familia tradicional, aunque, alguno/a tiene padres separados.

Hay dos alumnos que repitieron 2° de Educación Primaria y en cuanto al alumnado NEAE hay cuatro alumnos/as de altas capacidades. También hay un alumno, de los dos que repitieron mencionados anteriormente, que presenta dificultades específicas de aprendizaje asociada a no adquisición de la lectura y escritura, falta de motivación y síndrome que afecta a movilidad ocular OI.

Hay ambiente aceptable en el aula.

Todos/as tienen nacionalidad española.

CONTEXTO DE AULA DE 6° C

La clase de 6°C está constituida por un total de 25 alumnos y alumnas, de entre los cuales, 12 son chicos y 13 son chicas.

El nivel socioeconómico de las familias es medio. Es un grupo bastante heterogéneo y diverso, a nivel de comportamiento y de motivación por el trabajo diario. Suele haber bastantes conflictos entre ellos y tienen pocos hábitos y rutinas de estudio, aunque el aprendizaje cooperativo lo tienen bastante adquirido. Es difícil mantener la clase en silencio y conseguir que sigan el turno de palabra con respeto, sobre todo con determinados/as alumnos/as.

Contamos con un alumno repetidor con dificultades tanto en la situación familiar como en su proceso de aprendizaje, ya que tiene una ACI en las asignaturas troncales (Lengua, Matemáticas e Inglés). Presenta necesidades educativas especiales por discapacidad mental leve y problemas de comportamiento. Situación socio cultural de privación. Se ha decidido que esté exento de la segunda lengua extranjera (Francés). Falta mucho a clase, lo cual impide avanzar con él en todos los aspectos.

También contamos con una alumna con DIA (Dificultades de Aprendizaje) que tuvo una ACI en 2016, aunque ha ido mejorando bastante en los últimos años y ahora tiene una ACNS. Se trata de una alumna que, atendiendo a los resultados que se obtuvieron, tiene una discapacidad intelectual leve, por presentar un retraso en la capacidad espacial, razonamiento lógico, habilidades aritméticas y habilidades perceptuales, memoria y atención. Además de una situación socio-cultural y económica desfavorecida.

A su vez, hay en la clase otra alumna con NEE (Necesidades Educativas Especiales), por una pérdida auditiva, a la que se le ha realizado una ACNS.

Por otro lado, también contamos un grupo de alumnos/as con altas capacidades, los cuales reciben una ACAI, y otro grupo de alumnos/as que necesitan apoyo/refuerzo por no haber superado las pruebas de evaluación inicial, a los que se les aplicará un programa de refuerzo específico.

1.1 ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CICLO.

Según el artículo 138 de la LEA y el decreto 328/2010, artículo 80, cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que imparten docencia en él. Los maestros y maestras que imparten docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Son competencias de los equipos de ciclo:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
- c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas

para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

d) Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

e) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

f) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

g) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.

h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Periódicamente se reúnen bajo la dirección de un coordinador de ese ciclo o tutor de ese grupo, según el organigrama de reuniones anuales.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS CONCRETAS EN ESTA ETAPA

ÁREAS TRONCALES:

- **ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([JICNA](#))**
- **ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ([JICSO](#))**
- **ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([JILCL](#))**
- **ÁREA DE MATEMÁTICAS ([JIMAT](#))**
- **ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([JI1LE](#))**

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA ([JIEF](#))**
- **ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([JIVSC](#))**
- **SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([JI2LE](#))**
- **ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([JIEA](#))**

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (OGEP)

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DE CICLO PARA LAS ÁREAS CONCRETAS

ÁREAS TRONCALES:

- OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA (**OCNA**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES (**OC SO**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (**OLCL**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS (**OMAT**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) (**O1LE**)

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (**OEF**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (**OVSC**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) (**O2LE**)
- OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (**OEA**)

5. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

5.1. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO PARA EL CICLO

ÁREAS TRONCALES:

- ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA (**CCEEAECNA**)
- ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES (**CCEEAEC SO**)
- ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (**CCEEAELCL**)
- ÁREA DE MATEMÁTICAS (**CCEEAEMAT**)
- ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) (**CCEEA E1LE**)

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (**CCEEA EEF**)

- **ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([CCEEA](#)EVSC)**
- **ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([CCEEA](#)E2LE)**
- **ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([CCEEA](#)EAA)**

5.2. CONTENIDOS POR ÁREAS Y CURSOS (ORIENTATIVO) ([CAC](#))

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREAS TRONCALES:

- **CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([CECNA](#))**
- **CIENCIAS SOCIALES ([CECSO](#))**
- **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([CELCL](#))**
- **MATEMÁTICAS ([CEMAT](#))**
- **PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([CELE1](#))**

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- **EDUCACIÓN FÍSICA ([CEEF](#))**
- **VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([CEVSC](#))**
- **SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([CELE2](#))**
- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([CEEA](#))**

5.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS Y CURSOS (ORIENTATIVO) ([CEAC](#))

5.3.2. SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y MÍNIMOS DE CENTRO RELACIONADOS CON LAS CON LAS COMPETENCIAS EN CADA ASIGNATURA (ORIENTATIVO) ([Ver anexo](#))

[6. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 15 de enero de 2021, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje». Asimismo, los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y

su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y las programaciones didácticas que cada centro docente elabore.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de la etapa de Educación Primaria y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

6.1. PROCEDIMIENTOS

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándose con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado. Esta estructura podremos verla en el apartado 12 de esta programación didáctica.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el cómo evaluar.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

6.2. INSTRUMENTOS

6.2.1. Principales instrumentos (ver punto 5.3.3)

6.2.2. Tablas de evaluación por estándares

ÁREAS TRONCALES:

- **CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([TEECNA](#))**
- **CIENCIAS SOCIALES ([TEECSO](#))**
- **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([TEELCL](#))**
- **MATEMÁTICAS ([TEEMAT](#))**
- **PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([TEELE1](#))**

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- **EDUCACIÓN FÍSICA ([TEEEF](#))**
- **VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([TEEVSC](#))**
- **PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([TEELE2](#))**
- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([TEEEA](#))**

6.2.3. Otros instrumentos

Los instrumentos se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

Cuaderno del profesorado.

[Cuaderno de seguimiento – guía de observación de logros con los estándares de aprendizaje relacionados con las competencias \(ORIENTATIVO\).](#)

[Perfil competencial por áreas y cursos \(ORIENTATIVO\).](#)

[Estándares de aprendizaje evaluables por áreas y cursos \(ORIENTATIVO\).](#)

Pruebas orales y escritas.

Exposiciones orales.

Cuaderno del alumnado.

Trabajos individuales.

Participación en trabajos cooperativos.

Búsqueda y tratamiento de la información.

Comprensión oral.

Comprensión lectora (comprensión escrita).

Rúbricas, serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	VALORACIÓN
Consecución de los criterios de aprendizaje evaluables.	70,00 %
Realización y organización de actividades y trabajos en clase.	30,00 %
TOTAL	100,00%

7. LA SECUENCIACIÓN EN EL TRABAJO POR PROYECTOS

La secuenciación para llevar a cabo el trabajo por proyectos será la siguiente:

1. Asunto o tema sobre el que se va a realizar la secuencia didáctica o proyecto. Debe quedar claro y delimitado diciendo de qué tratará.
2. Objetivos: se define lo que se quiere lograr con el manejo de información, qué se quiere conocer y comunicar.
3. Actividades y tareas: a partir del objetivo se definen las acciones y tareas que hay que realizar para conseguir el objetivo propuesto.
4. Los recursos: para cada acción o tarea se deben especificar los recursos de: tiempo, humanos, equipo instrumental o instalaciones, financieras o económicas (si son necesarias).

5. El plan o calendario de trabajo: es la forma en que se define en qué orden, cuándo, con qué duración y por quién se realiza lo previsto para lograr el objetivo.

TEMPORALIZACIÓN

Siguiendo los contenidos del tercer ciclo propuestos en la legislación vigente, se plantean la siguiente temporalización de los mismos con respecto a las asignaturas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, puesto que serán los protagonistas de los diferentes proyectos a realizar durante el curso.

6º CURSO
Proyectos anuales: <ul style="list-style-type: none">● Taller de Lengua Castellana y Literatura.● Taller de Matemáticas (cálculo y resolución de problemas).● Proyecto compartido por todo el Centro: “La vuelta al mundo”.
Primer trimestre: <ul style="list-style-type: none">● Viaje fin de curso.
Segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none">● Viaje fin de curso.
Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none">● Viaje fin de curso.● “Las máquinas y la energía”.

Como se expresó anteriormente, en relación a los diferentes proyectos, de forma vertebrada, se irán trabajando los contenidos del resto de áreas, teniendo en cuenta la necesidad de trabajar los propios del área de forma precisa y explícita, aunque se realizarán talleres a lo largo del curso:

- Taller de Lengua Castellana y Literatura.
- Taller de Matemáticas (cálculo y resolución de problemas).
- Proyecto compartido por todo el Centro: “La vuelta al mundo”.

8. METODOLOGÍA (ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS)

8.1. METODOLOGÍA GENERAL

La naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será que la metodología seguida por el profesorado se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, debe enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, debe tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Del mismo modo se debe favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, el profesorado ha de ser capaz de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que el profesorado procure todo tipo de ayudas para que el alumnado comprenda lo que aprende, sepa para qué lo aprenden y sea capaz de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios del área y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.

- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesorado sino también de quienes me rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.
- **Cómo cada curso escolar, llevamos a cabo lo que denominamos Proyecto Compartido. La finalidad de este Proyecto es trabajar objetivos, contenidos, etc., acerca de una temática concreta, elegida entre todo el claustro. Desde todos y cada uno de los Planes y Proyectos que llevamos a cabo en nuestro Centro, se proponen actividades para trabajar desde los propios Planes y/o en todas las efemérides que se han de celebrar a lo largo del curso. Dicho Proyecto Compartido culmina en una Semana Cultural donde, a través de diversas actividades programadas, se expone todo lo que se ha trabajado (paneles, elaboraciones de documentos, creaciones artísticas, etc**

8.2. METODOLOGÍA POR ÁREAS

ÁREAS TRONCALES:

- **ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ([MCNA](#))**
- **ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ([MCSO](#))**
- **ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ([MLCL](#))**
- **ÁREA DE MATEMÁTICAS ([MMAT](#))**
- **ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) ([MLE1](#))**

ÁREAS ESPECÍFICAS:

- **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA ([MEF](#))**
- **ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS ([MVSC](#))**
- **ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ([MLE2](#))**
- **ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ([MEA](#))**

8.3. METODOLOGÍA AICLE

Desde el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras, se ha marcado una metodología basada en el enfoque comunicativo del aprendizaje, respaldada por el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Esto implica que desde todas las áreas se potencien las habilidades comunicativas en las cuatro destrezas que aparecen enmarcadas: expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita, e interacción oral.

Está demostrado en la praxis que desde todas las áreas, en las que se desarrollan los diferentes elementos curriculares, se puede y se debe promover el desarrollo positivo de cada una de las destrezas mencionadas.

La referencia normativa a esta metodología se encuentra recogida específicamente en el marco del aprendizaje de la lengua extranjera a través del bilingüismo.

Se nombra, a continuación, el marco normativo de referencia:

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se guía la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.
- Instrucción 15/2021, de 7 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2021/2022 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2021/22.
- Instrucción 15/2021, de 7 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2021/2022

El desarrollo de esta metodología aparece desarrollado en el “Plan de Bilingüismo del Centro”. Se reproduce fielmente el texto que aparece.

- La mayor fuente de aportación lingüística (input) proviene de materiales textuales y auditivos y, por tanto, las destrezas más practicadas es la lectura y la comprensión oral, sin embargo el resto de destrezas es igualmente importante.
- La mayoría de las clases se basan en el uso de textos o pasajes auditivos de nivel asequible (evitando la frustración , sobre todo al principio).
- La lengua se contempla desde un punto de vista más léxico que gramatical, haciendo más hincapié en el aprendizaje de vocabulario que en el uso de estructuras gramaticales graduadas. La gramática será atendida en la clase de inglés.
- Hay que comenzar con tareas sencillas que permitan que el alumno no se sienta perdido y frustrado.

Se puede consultar directamente la “Fundamentación Pedagógica” del Proyecto Educativo que desarrolla las siguientes notas de identidad de la metodología AICLE.

1. Enseñanza centrada en el alumno/a
2. Enseñanza flexible y facilitadora
3. Aprendizaje más interactivo y autónomo
4. Uso de múltiples recursos y materiales
5. Aprendizaje enfocado a procesos y tareas

La metodología AICLE va íntimamente ligada al “TxP”, trabajo por proyectos, tal como se refleja en la “Fundamentación Pedagógica” del Proyecto Educativo. El TxP está, a su vez, ligado al aprendizaje colaborativo, y ambos constituyen el punto de referencia metodológica más óptimo para la atención a la diversidad. El respaldo legal lo ofrecen las Instrucciones del 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, y que califica como una metodología didáctica favorecedora de la INCLUSIÓN al “aprendizaje basado en Proyectos” (pp. 56-58).

La concepción del currículum integrado, a través de las U.D.I.s, posibilita unificar unas líneas metodológicas comunes que vertebran las distintas áreas bajo un proyecto común. De esto se deduce que el MCERL utiliza las bases del aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera como referente para la realización de las U.D.I.s (CLIL: Content and

Lenguaje Integrated Learning). Las áreas aparecen configuradas y unidas en pro del desarrollo de las competencias básicas.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1. ASPECTOS GENERALES

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo V del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

En función a la normativa vigente, para desarrollar esta programación didáctica se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. De este modo, en las unidades didácticas se recogerán criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

Esta programación didáctica ha tenido en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Además, se podrá implementar algún tipo de medida de acuerdo a las características individuales del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el proyecto educativo. Se organizará preferentemente a través de medidas generales de atención a la diversidad, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5 de la Orden de 15 de enero de 2021.

Por otra parte, en función a las necesidades del alumnado se podrán elaborar programas de atención a la diversidad. Estos serán:

- a) Programas de refuerzo del aprendizaje. Destinado a:
 - a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Al alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

b) Programas de profundización. Destinado a:

a) Alumnado altamente motivado para el aprendizaje.

b) Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Si fuera necesaria la adopción de propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Se optará por medidas específicas de atención a la diversidad. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica. Éstas serán:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

g) Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Por otra parte, estarán los programas de adaptación curricular. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Éstos serán:

- a) Adaptación curricular de acceso.
- b) Adaptación curricular significativa.
- c) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Teniendo en cuenta que estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

Tal como establece el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a éste y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Se tendrá en cuenta que uno de los principios que rige la enseñanza de la etapa de Educación Primaria es la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna alcanzar los objetivos de la etapa.

Con la finalidad de llevar cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potenciales y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...).

Respecto al grupo será necesario conocer su volumen, debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias, y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

En cuanto a las necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y evaluación de sus aprendizajes.

Para todo ello un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en el que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirá la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna para dar respuesta a sus intereses o características.

9.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Según el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 19 (Capítulo VI. Tutoría y Orientación), del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se considera la tutoría como una actividad inherente a la función docente, que se realiza individual y colectivamente con el grupo clase.

La acción tutorial, según el artículo 20 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, es “una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas”, aunque cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora, que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente. En esta tarea los Equipos de Orientación del Centro apoyarán y asesorarán.

La actuación tutorial debe abarcar los siguientes campos:

- psicosocial (conocer necesidades, motivaciones, aprendizajes, etc., de los alumnos/as para darles respuesta);
- dinámico-grupal (conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo);
- institucional (conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa); y
- familiar (facilitar el contacto permanente con la familia).

Por tanto las funciones básicas son:

- a) la acción orientadora que tiene un carácter preventivo;
- b) la acción de apoyo con carácter compensador; y
- c) la acción de asesoramiento. Esta acción contempla la orientación personal, la orientación interpersonal y la orientación académica. Analicemos brevemente algunas de las funciones respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.

Referidas al <u>alumno/a</u>	Referidas al <u>grupo de alumnos/as</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪Conocer sus antecedentes académicos y características personales. ▪Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad. ▪Favorecer en el alumno/a el conocimiento de sí mismo/a. ▪Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares. ▪Contribuir a la mejora de sus relaciones. ▪Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. ▪Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de clase y sobre la propia labor tutorial. ▪Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo. ▪Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno. ▪Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.

Referidas al <u>equipo docente</u>	Referidas a la <u>familia</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪Coordinar la información que los docentes. ▪Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as. ▪Asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro. ▪Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona. ▪Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Establecer relaciones fluidas con las familias. ▪Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos/as. ▪Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as. ▪Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar.

Referidas al <u>centro</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos. ▪Actuar como portavoz del grupo en las juntas de evaluación. ▪Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona. ▪Colaborar con aquellas entidades que intervengan.

La entidad financiera de la CAIXA, a través del programa de INNCIDE, colabora a través del POAT con un programa de estimulación del lenguaje y desarrollo de habilidades

sociales. Además, se van a llevar a cabo diferentes talleres específicos, seleccionados para el grupo, a fin de abordar asuntos relativos a las relaciones entre el alumnado, tanto en clase como fuera de ella. Los talleres abordarán aspectos tales como la empatía y la escucha activa, el *bullying*, el autoconocimiento, el autocontrol y la autoestima ligados a la resolución de conflictos.

10. ÁREAS CONCRETAS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Conciencia y expresiones culturales

Como veremos a continuación, desde todas las áreas se contribuye a ellas.

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

10.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente podemos comprobar la relación que existe entre los mismos:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSYC) Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CEC)
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	Competencia Digital(CD)
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CEC)
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSYC)
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico	Competencia social y ciudadana. (CSYC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se

establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
b) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSYC)
e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia social y ciudadana. (CSYC) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.	Competencia social y ciudadana. (CSYC) Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CEC)

10.2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Según la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas., en su artículo 2, define los elementos del currículo y en los Anexo II, III y IV, se formulan las competencias clave de las áreas.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El área contribuye de forma sustancial a esta competencia en buena parte de sus aprendizajes. Durante el desarrollo curricular de la misma, la información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes, por lo que requiere procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área.

El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y

fenómenos, empleando tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, y utilizando el vocabulario específico del área.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

El área Ciencias de la Naturaleza tiene una estrecha vinculación con esta competencia ya que muchos de los aprendizajes que integra, están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. Su aportación a la misma, se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarnos.

Por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad.

Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.

Por último, destacar que el área ofrece la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

- Competencia digital (CD).

El área potencia explícitamente el desarrollo de la competencia digital, en la medida en la que conduce al conocimiento de la alfabetización digital que abarca desde el uso del vocabulario adecuado, a la comprensión del funcionamiento correcto de recursos, herramientas y aplicaciones tanto de forma individual como colectiva.

El uso de las nuevas tecnologías constituye un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

Además, la utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia, propiciando la creación de producciones propias que faciliten la comunicación de resultados y conclusiones, seleccionando para ello los programas o aplicaciones que mejor se ajusten a las necesidades de la propuesta planteada.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas y estrategias para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, el desarrollo de las actividades requiere de la puesta en marcha de estrategias de planificación, revisión y evaluación o ajuste de la misma, lo que implica por tanto la necesidad de una permanente presencia de la autorregulación como mecanismo de aprendizaje.

Del mismo modo, necesita de la aplicación de manera autónoma de aprendizajes previamente adquiridos y utilizarlos en aquellas situaciones donde se soliciten. La

reflexión sobre qué y cómo ha aprendido, la motivación, seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y hacer las cosas bien, ejercer como protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje también contribuirá al desarrollo de esta competencia.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Esta área Ciencias de la Naturaleza propicia en el alumnado los mecanismos para el desarrollo de una activa participación ciudadana, potenciando el respeto y cuidado del medio ambiente, desde el desarrollo de la responsabilidad en su uso y conservación a partir de un análisis reflexivo y crítico de las problemáticas medioambientales. También impulsa el trabajo cooperativo con el que mejorar la participación, la confianza en los demás, la aceptación de roles, etc.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

El área Ciencias de la Naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos. En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumnado adquiera todas estas destrezas.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El desarrollo de esta área propiciará sin duda la presencia de situaciones que fomentan el intercambio comunicativo, a través de la conversación, el debate y la exposición, que se convertirán en herramientas indispensables para estimular las ideas, opinar sobre ellas, compararlas y reconstruirlas, asimismo se impulsará el trabajo de diferentes registros comunicativos, permitiendo al alumnado diferenciar progresivamente el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos. Se utilizará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el dominio del vocabulario específico utilizado por el área. Se promoverá la producción escrita sobre fenómenos, sucesos y procesos a través de la realización de descripciones, explicaciones y argumentaciones, la construcción de informes, etc., que harán que progresivamente adquieran una mayor comprensión del mundo que lo rodea. Todo esto debería producirse en un ambiente que anime a la expresión e intercambio de ideas de modo que se fomente la actividad intelectual del alumnado. Por último y no por ello menos importante se propiciarán situaciones donde el alumnado formule preguntas, recoja e interprete datos, en definitiva, obtenga, organice, analice información que contribuya a la mejora de su aprendizaje.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

El área ofrece el uso de herramientas matemáticas, tales como medidas, escalas, así como tablas o representaciones gráficas, que permiten recoger, e interpretar la información por medio del registro y análisis de estos, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática a través de la resolución de tareas y problemas de la vida cotidiana. Por otra parte, se potencia la interacción con el mundo físico, ya que muchos

de los aprendizajes están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el medio. Al mismo tiempo el área permite el acercamiento al desarrollo de trabajo científico y tecnológico mediante la realización de investigaciones por parte del alumnado que le permitan poner en marcha un plan de trabajo, registrar los pasos seguidos, elaborar estrategias, analizar los resultados y comunicarlos.

- Competencia digital (CD).

El área contribuye al desarrollo de esta competencia desde diferentes ámbitos. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica, exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación, que son objeto de aprendizaje en esta área. En segundo lugar, requerirá también la creación de producciones propias que faciliten la comunicación de resultados y conclusiones seleccionando para ello los programas o aplicaciones que mejor se ajusten a las necesidades de la propuesta planteada. Todo ello potenciará, sin duda, un mayor dominio por parte del alumnado de la alfabetización digital, que abarca desde el uso del vocabulario adecuado a la comprensión del funcionamiento correcto de recursos, herramientas y aplicaciones tanto de forma individual como colaborativa.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Esta competencia tendrá una presencia significativa dentro del área, ya que a través del desarrollo curricular de la misma, se pondrán en juego un número importante de aprendizajes vinculados a aprender a aprender. Entre ellos cabe destacar que los propios contenidos relacionados con los diferentes bloques, propician el trabajo autónomo a través de tareas y proyectos que promueven la investigación y con ellos la motivación y la curiosidad por aprender, el desarrollo de la responsabilidad y el compromiso y la participación como agente activo de su propio aprendizaje, siendo capaz de seleccionar y aplicar su propio plan de acción, identificando obstáculos y buscando los recursos apropiados para su resolución. También facilitan la interacción con el uso de técnicas y estrategias de aprendizaje tales como realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles y que el alumnado a la finalización de la etapa ha de ser capaz de seleccionar y utilizar en función de la demanda de la tarea. Por otra parte, permite al docente crear situaciones donde el alumnado de forma autónoma pueda poner en juego la transferencia de conocimientos ya adquiridos, seleccionándolos y utilizándolos para la resolución de las tareas presentadas.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Las Ciencias Sociales, ofrecen una excelente oportunidad para el desarrollo de la competencia social y cívica, ya que posibilita la necesidad de la interacción con aprendizajes que impulsan valores democráticos a través de la comprensión de las instituciones, su organización, funciones, así como de las vías o cauces de participación con las mismas. Del mismo modo, propicia en el alumnado los mecanismos para el desarrollo de una activa participación ciudadana, potenciando el respeto y cuidado de los servicios públicos, el medio ambiente y el patrimonio cultural, desde el desarrollo de la responsabilidad en su uso y conservación. También facilita la asunción de normas y hábitos cívicos desde su interacción con los mismos a través de propuestas de trabajo que impliquen contextos relacionados con su vida cotidiana. Por otra parte, contribuye de igual forma al desarrollo de aprendizajes que permite al alumnado abordar desde una óptica crítica y reflexiva el análisis de hechos y problemas sociales además de desarrollar el respeto a la diversidad cultural como un elemento enriquecedor. Al mismo tiempo

debemos considerar al área como un espacio privilegiado para el trabajo de la resolución pacífica de conflictos, potenciando habilidades de mediación, comprensión de otros puntos de vista, etc., así como para impulsar el trabajo cooperativo con el que mejorar la participación, la confianza en los demás, la aceptación de roles, etc.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

El desarrollo curricular de esta área, permite la presencia de la mayoría de las dimensiones asociadas a la competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Así, en el recorrido de sus criterios y contenidos encontramos la necesidad de trabajar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia y perseverancia en el trabajo y el estudio, el desarrollo de iniciativa personal y el uso del pensamiento crítico. También se propicia la capacidad de liderazgo a través del desarrollo de habilidades vinculadas a la resolución pacífica de conflictos, que puedan aparecer en las interacciones que se produzcan en la realización de proyectos o tareas de índole grupal. Otro de los aprendizajes de esta competencia que se impulsan desde el área, es el desarrollo de la evaluación y autoevaluación a través de la revisión y valoración de los procesos seguidos en la realización de las diferentes propuestas de trabajo. Por último, también nos permite trabajar la capacidad de tomar decisiones con autonomía y seguridad, asumiendo y valorando las consecuencias de las mismas.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

La aportación del área al desarrollo de esta competencia se centra en el impulso de aprendizajes que inciden en el conocimiento de las manifestaciones culturales del ámbito escolar, local, autonómico, estatal, europeo y universal, así como de las sociales del entorno propiciando una actitud de apertura, de respeto y de crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales. Otra manera de facilitar esta competencia es el desarrollo en el alumnado del interés y aprecio por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La presencia de la competencia en comunicación lingüística, se manifiesta en cada uno de los elementos curriculares de la misma. La propia área tiene como finalidad en sí misma es impulsar en el alumnado el uso funcional de la lengua. La presentación de los criterios de evaluación del área desde un enfoque competencial e inclusivo en el que se manifiesta la presencia de aprendizajes competenciales relacionados con el intercambio comunicativo, con el impulso de la expresión y producción oral, así como la comprensión y obtención de la información oral, incidiendo además en el desarrollo de la lectura y de la comprensión e interpretación de la información escrita. Del mismo modo se abordará el trabajo contextualizado y con una finalidad eminentemente práctica de la expresión y producción escrita, y el dominio por parte del alumnado de estrategias que potencien e impulsen una gramática adecuada y un vocabulario.

- Competencia digital (CD).

Esta competencia se beneficia de conocimientos sobre la comprensión y expresión escrita y oral para el desarrollo de destrezas de búsqueda, localización, análisis y selección de información relevante en medios de comunicación digital, utilizando dicha información de manera crítica y sistemática, y evaluando su adecuación y fiabilidad a la demanda de la tarea. Además, esta área también propicia un desarrollo del aprendizaje sobre el uso de esta información digital, en cuanto a que genera la necesidad de su organización, guardado o recuperación posterior.

Por otra parte, también la implementación de este currículo del área Lengua Castellana y Literatura, incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que demanda conocer y aplicar un vocabulario digital concreto, comprender tanto la finalidad como el funcionamiento de los diferentes recursos, selección de herramientas y aplicaciones digitales, y llevar a cabo al mismo tiempo, un correcto cuidado y mantenimiento de estos soportes digitales con los que se trabaja.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Las dimensiones que contemplan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender quedan presentes de forma constante en el área Lengua Castellana y Literatura desde múltiples situaciones. Toda acción comunicativa, requiere de la puesta en marcha de estrategias de planificación, revisión y evaluación o ajuste de la misma, lo que implica por tanto la necesidad de una permanente presencia de la autorregulación como mecanismo de aprendizaje. Por otra parte, necesita de la aplicación de manera autónoma de aprendizajes previamente adquiridos relacionados, por ejemplo, con el vocabulario, la gramática, la ortografía, etc., y utilizarlos en aquellas situaciones comunicativas donde se soliciten. Además, el trabajo de comprensión e interpretación de información de diferentes tipos de textos necesita de la aplicación de forma autónoma de estrategias de aprendizajes como el resumen, el esquema, el mapa mental, etc. Al mismo tiempo, la interacción con propuestas de trabajo propias del área como la realización de debates, dramatizaciones, exposiciones, etc., permite que se potencie el desarrollo de la motivación. Igualmente, la interacción con la lectura, con la búsqueda, obtención e interpretación de la información, impulsa la curiosidad por aprender. Se fomenta también la importancia por la mejora de la presentación, el orden, etc., con lo que se trabaja el gusto por hacer las cosas bien.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

El desarrollo del área Lengua Castellana y Literatura contribuye a la competencia social y cívica en cuanto a que favorece el aprendizaje de una comunicación asertiva, empática y constructiva, evitando un lenguaje discriminatorio y peyorativo, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Asimismo, un buen uso comunicativo propicia la interacción positiva entre los miembros de un grupo, reforzando las relaciones personales entre ellos y permitiendo la realización de un trabajo cooperativo marcado por el respeto, el diálogo y el consenso, obteniendo por lo tanto una mejora evidente en la consecución de cualquiera de los objetivos planteados.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

El área Lengua Castellana y Literatura integra la presencia de aprendizajes asociados a la competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El desarrollo curricular del área va encaminado al trabajo de acciones de creación, reproducción, expresión, comprensión o interacción comunicativa, que se llevan a cabo a través de propuestas de tareas o proyectos en los que el alumnado participa desarrollando iniciativas personales. A través de estas propuestas de trabajo el alumnado hace uso del pensamiento crítico, defendiendo sus planteamientos y confrontando sus razonamientos. Desde esta perspectiva también se impulsa el desarrollo de la evaluación y autoevaluación con la finalidad de analizar sus propias producciones, interacciones, etc., para mejorarlas.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Desde el área Lengua Castellana y Literatura se contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales en la medida en la que se convierte en una herramienta fundamental para el conocimiento, la valoración y argumentación de la importancia de la diversidad y conservación de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales existentes.

Del mismo modo, la propuesta de diversas actividades y tareas desde esta área facilitará la observación, análisis y reproducción de obras o producciones variadas como lecturas dramatizadas, teatros, retahílas, refranes, cantilenas, poemas, etc.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte, la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida, en donde el impacto de las mismas es determinante para la consecución y sostenibilidad del bienestar social.

El desarrollo del área Matemáticas está totalmente orientado de manera prioritaria a garantizar el desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos. Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para conocer, describir, interpretar y predecir fenómenos en su contexto, y por ello se nutre de los conocimientos del área Matemáticas.

Los números le aportan la cuantificación de los atributos de los objetos, de las relaciones, sus representaciones gráficas y simbólicas en cualquier situación permite interpretar y comunicar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias, para realizar cálculos sencillos y resolver problemas. La utilización de las nociones geométricas le permiten interpretar una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico y resolver problemas de la vida cotidiana. Las mediciones, estimaciones y probabilidades permiten acercarse a los datos que posibilita conocer, describir e interpretar el mundo y fenómenos que le rodean. De esta manera a través del área Matemáticas los alumnos y las alumnas pueden desarrollar razonamientos, construyendo conceptos y evaluando la veracidad de las ideas expresadas y lo hace a través de la habilidad para identificar los distintos elementos matemáticos que se esconden tras un problema, también cuando emplean los medios para comunicar los resultados de la actividad matemática o cuando utilizan los conocimientos y las destrezas propias del área en las situaciones que lo requieran, tanto para obtener conclusiones como para tomar decisiones con confianza. No obstante, es necesario remarcar, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que alumnos y alumnas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a las competencias básicas en ciencia y tecnología porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los alumnos y las alumnas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad

en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

- Competencia digital (CD).

El área Matemáticas contribuye a la adquisición de la competencia digital en varios sentidos. Por una parte, porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de la búsqueda y organización de la información, el alumnado tiene acceso a las fuentes y al procesamiento de la información utilizando lenguajes gráficos y estadísticos esenciales para interpretar la información sobre la realidad y, por último, la alfabetización digital en esta etapa en la que se inicia en el conocimiento de diferentes recursos, herramientas y aplicaciones digitales, ello puede permitir realizar un uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos de su aprendizaje.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, mediante una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales que se desarrollan, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

En este sentido el área Matemáticas aporta la capacidad para motivarse por aprender, esto va a depender de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender y de que los alumnos y las alumnas se sientan protagonistas del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que lleguen a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, y con ello, que se produzca en ellos una percepción de auto-eficacia.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje, cómo se aprende; por ello, el área Matemáticas aporta la incorporación del conocimiento que poseen los alumnos y las alumnas sobre su propio proceso de aprendizaje, interpretando lo que demanda la tarea, reconociendo y poniendo en juego de forma adecuada lo que sabe hacer por sí mismo resolviendo las dudas por sus propios medios, usando los recursos a su alcance, solicitando ayuda de las personas con las que interactúa.

Otro aspecto que aporta el área Matemáticas a estas competencias es la organización y gestión del aprendizaje, para ello las destrezas de autorregulación y control inherentes a esta competencia permiten que el alumnado, en función de lo que demande la tarea, planifique su realización estableciendo metas realistas, proponiendo un plan ordenado de acciones para alcanzarlas, seleccionando los recursos necesarios, estimando el tiempo para cada paso; ajuste el proceso en función de las necesidades o cambios imprevistos, y por último revise el trabajo realizado y evalúe para identificar los errores propios corrigiéndolos y extraer conclusiones, es decir, estaría en un círculo de mejora constante.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

La aportación a las competencias sociales y cívicas adquiere una dimensión singular, a través del trabajo en equipo si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

El área Matemáticas contribuye al desarrollo de esta competencia en lo relacionado con la transformación de las ideas en actos y lo que ello implica en cuanto a:

-La toma de decisiones, para lo cual, los alumnos y las alumnas requieren identificar los elementos básicos para alcanzar un objetivo previsto, mostrando seguridad, autonomía y control de sus emociones para llevar a cabo una correcta toma de decisiones en la gestión de pequeñas investigaciones o proyectos, explicando, asumiendo y valorando los efectos y las consecuencias de las mismas.

-El desarrollo de iniciativas personales a través de la realización de aportaciones y propuestas de ideas, compartiendo responsabilidades, haciendo uso del pensamiento crítico al participar de manera activa en los procesos de análisis, reflexión y valoración con la finalidad de mejorar el resultado de la tarea o del objetivo a conseguir, defendiendo sus planteamientos y confrontando sus razonamientos.

Por último, el área Matemáticas aporta el desarrollo de actitudes y valores como el esfuerzo y la perseverancia ante los retos, buscando concluirlos de manera satisfactoria, manteniendo la calma y la motivación y valorando ellos mismos que dichas actitudes son necesarias para conseguir las metas.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

El área Matemáticas contribuye a esta competencia desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Asimismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas, siendo capaz de utilizar sus conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

-Competencia en comunicación lingüística (CCL).

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extranjera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia clave en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

-Competencia digital (CD).

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

-Competencia de aprender a aprender (CAA).

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces. En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

-Competencias sociales y cívicas (CSC).

Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

-Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

Favorece la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

-Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Por último, aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El área contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, en situaciones tanto espontáneas como dirigidas, adecuando el registro al contexto y a la finalidad de la misma, comprendiendo, seleccionando y aplicando correctamente los recursos verbales y no verbales, además de las estrategias y normas del intercambio comunicativo requeridas en cada momento del proceso de comunicación.

Igualmente, será fundamental para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, buscar alternativas diferentes para la resolución de situaciones o problemas relacionados con la tarea planteada, proponiendo con autonomía y criterio propio otras soluciones posibles y eligiendo la más viable.

Otro de los aprendizajes de esta competencia que se impulsan desde el área, es el desarrollo de la evaluación y autoevaluación a través de la revisión y valoración de los procesos seguidos en la realización de las diferentes propuestas de trabajo.

Por último, la gestión de conflictos de manera constructiva, responsabilizándose de la organización y reparto de funciones encomendadas a los distintos miembros del grupo, con la finalidad de alcanzar el objetivo común, será otro de los aspectos que potencien esta competencia.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Educación Física contribuye a la adquisición de esta competencia principalmente mediante la expresión y comunicación de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones, favoreciendo la creatividad y la originalidad, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento.

Dada las características del área, se plantea un escenario muy favorable para el desarrollo de la expresión oral, donde el alumnado ajusta el discurso a la intencionalidad comunicativa del mismo y utiliza tanto un vocabulario general adecuado al contexto como uno específico del área.

Por último, la obtención, uso e interpretación de la información se ve igualmente favorecida a la hora de exponer ideas o conclusiones personales.

-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre algunos de los contenidos establecidos, registrando los pasos seguidos en un plan de trabajo, nos permitirá realizar sencillas experiencias con el fin de obtener unas conclusiones que nos ayuden a profundizar en el área Educación Física. Para ello, se utilizarán diferentes instrumentos, materiales y recursos respetando las normas de uso, seguridad y mantenimiento.

Conocer los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, explicar y valorar determinadas prácticas y estilos de vida saludables y relacionarlas con un adecuado funcionamiento del cuerpo para prevenir enfermedades, contribuyen de forma directa al desarrollo de esta competencia.

- Competencia digital (CD).

Las aportaciones que esta área permiten realizar al desarrollo de esta competencia, se contemplan en la utilización de los medios de comunicación digital, concretamente en la posibilidad que ofrece para la búsqueda y organización de información relevante, que sirvan para la realización de las propuestas de trabajo planteadas. Del mismo modo, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

El área Educación Física contribuye a esta competencia mediante el conocimiento sobre su propio proceso de aprendizaje, donde el alumnado es capaz de interpretar lo que demanda la tarea con autonomía y precisión, reconociendo y poniendo en juego de forma adecuada lo que sabe hacer por sí mismo y usando los recursos a su alcance. En definitiva, se recurre a la utilización de estrategias de aprendizaje, basadas en el desarrollo de un plan ordenado de acciones para realizar las tareas encomendadas, seleccionando los recursos necesarios, ajustando el proceso en función de las necesidades o cambios imprevistos, identificando los errores propios, corrigiéndolos y extrayendo conclusiones para la mejora.

Debemos partir de los conocimientos ya adquiridos transfiriéndolos para la resolución de las tareas motrices de mayor complejidad. Esto permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.

Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Tanto las dinámicas como los entornos en los que se enmarca el área Educación Física, generan una situación propicia para el desarrollo de una participación ciudadana activa, adoptando, de manera consciente, comportamientos de respeto y cuidado de dichos entornos, de los servicios públicos puestos a disposición de la ciudadanía y del patrimonio cultural en los que se participa, desarrollando valores de responsabilidad en el uso de los mismos e incluso proponiendo medidas para su conservación.

Las actividades físicas, y en especial las que se realizan colectivamente, son un medio eficaz para facilitar aprendizajes competenciales como el trabajo cooperativo, asumiendo los distintos roles que se le puedan asignar, analizando, reflexionando sobre su cometido y mostrando un elevado nivel de compromiso para conseguir el logro del objetivo común del grupo, manifestando confianza en sus posibilidades y en las de los demás.

Asimismo, el cumplimiento de las normas que rigen las actividades físico-deportivas favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia, conociendo y poniendo en práctica estas normas y hábitos cívicos en distintos contextos de la vida

cotidiana. A su vez, las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos que deberán ser resueltos de forma pacífica y constructiva, comprendiendo los diferentes puntos de vista, mediando en situaciones problemáticas de manera objetiva e imparcial, negociando con sus iguales y controlando sus propias emociones.

Educación Física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo. Todo lo expuesto anteriormente, contribuirá a un análisis reflexivo y crítico de los hechos y problemáticas sociales que nos encontramos en la actualidad.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

La contribución del área a esta competencia se encuentra en la toma de decisiones del alumnado para la gestión de actividades, tareas y proyectos tanto físico-deportivos como artístico-expresivos, mostrando seguridad, autonomía, control de sus emociones, esfuerzo, constancia y perseverancia, buscando concluir las de manera satisfactoria.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

Esta competencia comunicativa se ve favorecida dentro del área Valores Sociales y Cívicos fundamentalmente a partir de las diferentes situaciones de trabajo que propicia (debates, exposiciones, argumentaciones, etc.). A través de estas situaciones, se verán ampliamente desarrolladas, por un lado el intercambio comunicativo, vinculado al respeto de las normas y estrategias del mismo, o a la comprensión y utilización de mensajes, y por otro la expresión oral, mediante la mejora de la intención comunicativa o el empleo correcto de un vocabulario ajustado al contexto.

- Competencia digital (CD).

Esta área contribuye al desarrollo de la competencia digital al poner en valor actitudes y hábitos de respeto a los demás a través del uso correcto de internet y las redes sociales, lo que implica el conocimiento de aspectos tan fundamentales como la identidad digital, beneficios y riesgos del uso de la misma o el respeto por las normas de seguridad e interacción digital.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Desde esta área se contribuye a la competencia de aprender a aprender en la medida de que muchas de sus propuestas ofrecen al alumnado la posibilidad de enfrentarse al trabajo con motivación y curiosidad, el gusto por hacer las cosas bien, la seguridad en sus propias producciones y el compromiso, sintiéndose por tanto como un agente activo de su propio aprendizaje. Asimismo, potencia la autorregulación, pues en función de lo que la tarea individual o grupal demande, el alumnado puede desarrollar estrategias de planificación, supervisión y evaluación. Por último, las numerosas propuestas donde se refleja la necesidad de poner en práctica estrategias para mejorar las relaciones personales posibilitan un momento idóneo para la transferencia de conocimientos sobre los valores sociales y cívicos adquiridos.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

El área Valores Sociales y Cívicos está íntimamente ligada al desarrollo de las competencias sociales y cívicas. Entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, favorece la valoración de las diferencias y el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, así como la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

El desarrollo curricular de esta área, está marcado por aprendizajes competenciales que implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad; para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Asimismo, facilita la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales de interrelación, como la responsabilidad, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir y de afrontar los problemas.

Por último, propicia en el alumnado los mecanismos para el desarrollo de una activa participación ciudadana, potenciando el respeto y cuidado de los servicios públicos, el medio ambiente y el patrimonio cultural desde el desarrollo de la responsabilidad en su uso y conservación.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

El área Valores Sociales y Cívicos permite la presencia de gran parte de los aprendizajes competenciales asociadas a la competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. En su desarrollo curricular se propicia la capacidad de liderazgo a través del desarrollo de habilidades vinculadas a la resolución pacífica de conflictos, que puedan aparecer en las interacciones que se produzcan en la realización de proyectos o tareas de carácter cooperativo o colaborativo. Destaca igualmente el fomento de la búsqueda de alternativas con la finalidad de mejorar el resultado en las diferentes situaciones problemas planteadas, manifestando iniciativa, interés, curiosidad e inquietud; proponiendo aportaciones personales basadas en experiencias anteriores; demostrando confianza y seguridad durante la resolución de las mismas. De igual forma, desde los aprendizajes de esta competencia se impulsa el desarrollo de la evaluación y autoevaluación a través de la revisión y valoración de los procesos seguidos en la realización de las diferentes propuestas de trabajo. Por último, también nos permite

trabajar la capacidad de tomar decisiones con autonomía y seguridad, asumiendo y valorando las consecuencias de las mismas.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extranjera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia clave en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

- Competencia digital (CD).

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces. En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

Favorece la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la Segunda Lengua Extranjera contribuye también al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Por último, aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia Conciencia y Expresiones Culturales, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en esta área se centra sobre todo en el trabajo de la expresión oral. De forma específica la interacción con canciones o sencillas dramatizaciones, son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario, tanto general como propio del área, al mismo tiempo que desarrolla capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. De igual forma, la realización de proyectos de trabajo en relación a obras o manifestaciones artísticas o culturales pasadas o actuales, genera la posibilidad de realizar presentaciones o exposiciones donde el alumnado tendrá que ajustar el discurso a la intencionalidad comunicativa del mismo.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Educación Artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc., como forma de expresar ideas, sentimientos y vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo cooperativo, lo que implica que el alumnado desarrolle su participación asumiendo diferentes tipos de roles, compromiso y confianza en los demás. Igualmente la aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no solo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un mismo supuesto. En este sentido el área Educación Artística contribuye a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, actuando significativamente en el proceso que lleva al discente desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

El área Educación Artística contribuye directamente al desarrollo de todas las dimensiones de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en el de las técnicas y los recursos que le son propios,

ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción, la comprensión y la descripción del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás en diferentes lenguajes artísticos. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión. El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para respetarlas, valorarlas y formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio y disfrute.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

El área contribuye a la adquisición de esta competencia al abordar el conocimiento y descripción de los elementos y propiedades de las figuras y cuerpos geométricos que permitirán una adecuada interpretación de las manifestaciones culturales y artísticas propias de su entorno.

- Competencia digital (CD).

A la competencia digital, el área contribuye tanto desde su vertiente musical como plástica. En ambos casos el alumnado interactúa por una parte con la búsqueda, localización, organización y selección de la información adquirida a través de las TIC. Esto, se puede hacer patente por ejemplo, a través de la realización de propuestas de trabajo donde el alumnado deba manejar información relativa a manifestaciones artísticas o culturales presentes y pasadas. Por otra parte, dichas fuentes servirán también para aquellas tareas donde el alumnado tenga que crear producciones tanto de forma individual como colectiva, interaccionando para ello con diferentes tipos de aplicaciones y programas ajustados a las necesidades de la misma, al mismo tiempo que se trabaja aspectos tan importantes desde un punto de vista educativo como el respeto a los derechos de autor.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Contribuye en la medida en la que el área describe un escenario que facilita la transferencia de un número importante de conocimientos ya adquiridos y que el alumnado ha de poner en juego para la resolución de las propuestas de trabajo que se le van presentando. De igual forma, garantiza situaciones que potencian otros aprendizajes vinculados a esta competencia como son la motivación, el gusto por hacer las cosas bien, así como la curiosidad, la seguridad en sus propias producciones y el compromiso, impulsando por tanto la figura del discente como un agente activo de su propio aprendizaje. Por último, permitirá al alumnado desarrollar estrategias de planificación, supervisión y evaluación en las prácticas musicales y plásticas, desarrollando con ello la autorregulación y el control del propio aprendizaje.

11. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

11.1. OBJETIVOS GENERALES

Las INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, establecen:

La finalidad de las presentes Instrucciones es la de contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la competencia en comunicación lingüística, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

Los objetivos son los siguientes:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.
- f) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros.

11.2. CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA

- Corresponde a todas las áreas el tratamiento de la lectura y escritura como competencias básicas que han de ser desarrolladas en el alumnado.
- De forma general, cada área incluirá actividades de lectura comprensiva de los distintos tipos de textos seleccionados, así como actividades de escritura y expresión oral.
- Además dedicarán un tiempo de lectura en el aula y recomendarán la lectura de libros completos.

- El tratamiento y actividades concretas que cada área realizará de la lectura y escritura estará recogido en las diferentes programaciones. En estas también se detallarán otros aspectos como los criterios e instrumentos de evaluación de las actividades relacionadas con la lectura.
- En el segundo ciclo de la Educación Infantil se contemplará una primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, cuyo tratamiento será recogido en la correspondiente propuesta pedagógica.
- La Biblioteca del centro proveerá, en la medida de lo posible, la provisión de los fondos bibliográficos necesarios para el desarrollo de estas actividades

11.3. TIEMPO REGLADO

Los centros, al organizar su práctica docente en la Educación Primaria, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura de una hora, o el equivalente a una sesión horaria, para trabajar la comprensión y fluidez lectoras en todos los cursos de la etapa.

11.4. JUSTIFICACIÓN Y ACTUACIONES

Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral

Las bibliotecas tanto de aula como del centro serán clave para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros complementarios al libro de texto. Esto supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

La lengua es el principal vehículo de expresión, comunicación y representación de los seres humanos; con ella expresamos conceptos, vivencias, estados de ánimo, deseos..., y a través de ella se nos ofrecen y ofrecemos todo tipo de mensajes.

Los alumnos deben poder explicar oralmente a quienes les rodean sus ocupaciones, preocupaciones, fantasías, vivencias, ideas y opiniones. No se trata de dominar por completo las estrategias de comunicación oral, sino de tomar conciencia de la importancia que tiene expresar oralmente sus ideas y vivencias con claridad y coherencia.

Al finalizar la Educación Primaria, los alumnos podrán ser capaces de comprender y producir mensajes orales y escritos en la lengua propia, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación. Esto significa:

Participar en las múltiples situaciones comunicativas que se produzcan, siempre respetando y adoptando las normas que rigen estas situaciones para un intercambio fluido y claro.

Expresarse oralmente de manera correcta y coherente en distintas situaciones comunicativas.

Dominar las cuatro destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir) como instrumentos de aprendizaje para recoger datos, comprender, elaborar y memorizar conceptos en todas las áreas, y saberlos expresar.

Para ello, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Leer y comprender es una actividad clave que el alumno va a necesitar para su aprendizaje. Comprender un texto implica una serie de procesos mentales que conducen a captar el mensaje de ese texto escrito. La complejidad de estos procesos mentales supone considerar y poner en marcha estrategias lectoras que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes recibidos. Nos proponemos una estrategia basada en tres momentos: antes, durante y después de la lectura. Antes con actividades de planteamiento de hipótesis conjeturas de lo que ofrece la lectura (a partir de imágenes, título...), durante trabajando el ritmo, la fluidez, la entonación y la rapidez así como la adquisición de vocabulario, diferenciando los tipos de textos y sus intencionalidades (texto narrativo, poesía, trabalenguas, teatrales, noticias, comics...) y después con actividades y estrategias de comprensión (detectar el propósito, resumir, contestar un cuestionario, la idea principal...)

Es necesario un tratamiento integral de la comprensión lectora desde todas las áreas y desde todos los ámbitos educativos, puesto que a lo largo de la Educación Primaria se desarrolla el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Este aprendizaje permite a los niños y niñas descubrir las posibilidades de la lectura como fuente de placer y fantasía, de información y de saber. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La planificación y sistematicidad de la comprensión lectora se contempla en el área de Lengua al establecer el currículo unos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que hacen referencia a este ámbito, siempre ajustadas a las características de los alumnos y de su entorno. También las actividades con diferentes tipos de textos, el vocabulario específico y el lenguaje propio de cada área serán los elementos que completan el trabajo de la comprensión lectora en las distintas áreas.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión, búsqueda de información y para realizar y presentar diversos proyectos y tareas.

De acuerdo con la normativa actual, que dice en el artículo 4.6 de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

“La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.”

Nuestra distribución semanal es la siguiente:

- 3 horas en el área de Lengua Castellana.
- 1 hora en Matemáticas
- 1 hora en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales
- Y las actividades y tareas para desarrollar la competencia lingüística serán:

Lengua Castellana

- Lengua oral: Asambleas, tema interesante, anécdotas, chistes...
- Comprensión lectora: Lectura (individual, grupos, dirigida, silenciosa, voz alta del profesor), itinerario lector,...
- Expresión escrita: Libro de texto, dictados, copiados, poemas, crucigramas, sopas de letras, opiniones, ideas principales, resúmenes, textos libres...

Matemáticas

- Lectura y comprensión de actividades.
- Verbalizar las situaciones matemáticas.
- Expresar oralmente los procedimientos matemáticos.
- Problemas. Lectura, comprensión, role-play.

Ciencias Sociales y Naturales

- Lectura de cada tema. Comprensión
- Opiniones (orales y escritas)
- Reflexiones.
- Esquemas.
- Resúmenes.

- Copiados.
- Mapas conceptuales.
- Tema interesante.
- Asambleas, coloquios...

Además, trabajaremos conjuntamente realizando el apadrinamiento lector que se llevará a cabo durante todo el curso.

12. FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Según la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, que en su artículo tres expone:

“Elementos transversales.

1. El currículo incluirá de manera transversal, sin perjuicio de su tratamiento específico en las distintas áreas de Educación Primaria, los elementos establecidos en el artículo 10 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

2. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

3. Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 5.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se han incorporado al currículo de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.”

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILICEN

Los materiales han de ser diversos, variados e interactivos tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Su utilización en el aula permitirá secuenciar objetivos, contenidos y actividades, atender a los diferentes tipos de contenidos, proponer actividades de distinto grado de dificultad y ofrecer pautas de evaluación. También habrá que tener en cuenta que no sea discriminatorio, permita su uso comunitario, no degrade el medioambiente, ofrezca situaciones relevantes de aprendizaje y variedad de elementos para adaptarse a las diferencias individuales y fomente la curiosidad y la reflexión sobre la propia acción educativa.

A continuación, y siguiendo a Gimeno Sacristán, vamos a hacer una clasificación de los recursos y materiales usados durante el desarrollo de nuestra programación didáctica de manera general.

Espaciales	Aula, pasillos, patio, biblioteca, sala de informática y sala de usos múltiples.
Personales	Equipo docente, P.A.S., familias, alumnado.
Didácticos	Bibliografía variada, fichas relacionadas con los objetivos, exámenes, fotos, láminas, periódicos, diccionarios, mapas, etc.
Materiales (fungibles y no fungibles)	Lápices, colores, papel, tijeras, regla, tizas, cartulina, pegamento, folios, etc.
Audiovisual e informático	Ordenadores, pizarra digital, blogs educativos, vídeos educativos, etc.
De desecho y elaboración propia	Cartón, papel de periódico, etc.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

Cómo cada curso escolar, llevamos a cabo lo que denominamos Proyecto Compartido. La finalidad de este Proyecto es trabajar objetivos, contenidos, etc., acerca de una temática concreta, elegida entre todo el claustro. Desde todos y cada uno de los Planes y Proyectos que llevamos a cabo en nuestro Centro, se proponen actividades para trabajar desde los propios Planes y/o en todas las efemérides que se han de celebrar a lo largo del curso. Dicho Proyecto Compartido culmina en una Semana Cultural donde, a través de diversas actividades programadas, se expone todo lo que se ha trabajado (paneles, elaboraciones de documentos, creaciones artísticas, etc.)

Trimestre	Mes	Celebraciones
1º	Octubre	31. Halloween. El alumnado que lo desee se disfrazará para la celebración del día de Halloween.
	Noviembre	16. Día del Flamenco. Durante la sesión de música se trabajarán contenidos propios. En artística se crearán instrumentos musicales donde relacionemos distintos países y sus costumbres musicales.

		<p>20. Día Internacional de la infancia. Lectura de los derechos del niño y la niña para, posteriormente, escribirlos por separados y realizar un dibujo de cada uno que los represente.</p> <p>En 5º se trabajará con materiales de ACNUR. Y veremos cómo en otros países los derechos de los niños o no existen o son muy diferentes.</p> <p>23. Celebración del día contra la violencia de género. Visionado del vídeo que realizó la Diputación de Málaga como divulgación contra el maltrato hacia la mujer.</p>
	Diciembre	<p>3. Día internacional de las personas con discapacidad. Se realizarán representaciones de situaciones en las que personas con discapacidad tienen algunas dificultades por el comportamiento de los demás.</p> <p>4. La Constitución. Realizaremos varios juegos educativos para su celebración.</p> <p>10. Día de los derechos humanos. Conozco mis emociones</p> <p>16. Día de la lectura. Lectura adaptada sobre la vida y obra del escritor malagueño Emilio Prados</p> <p>23. Fiesta de Navidad.</p>
2º	Enero	30. Día Escolar de la Paz y la no violencia.
	Febrero	<p>7. Día Internacional de Internet segura.</p> <p>19. Desayuno Andaluz.</p> <p>19. Día de Andalucía.</p>
	Marzo	<p>7. Día de la mujer.</p> <p>22. Día Mundial del agua.</p>
3º	Abril	<p>7. Día Mundial de la salud.</p> <p>23. Día del libro.</p>
	Mayo	<p>15. Día de la familia.</p> <p>16. Día mundial de internet.</p>
	Junio	<p>8. Día Mundial de los océanos.</p> <p>Fiesta de fin de curso.</p>

Nosotros, como tutores, en el desarrollo de nuestra Programación Didáctica incluiremos, a principio de curso aquellas actividades complementarias y extraescolares susceptibles de ser realizadas en las distintas unidades didácticas, dichas programaciones serán aprobadas en el Claustro de Profesores. Aquellas actividades que por la peculiaridad del currículo viniera bien realizarlas y no estuvieran dentro de la Programación Didáctica se llevarán al Claustro de profesorado para ser aprobadas.

Las **actividades complementarias y extraescolares** que se han planificado:

Actividades concedidas por el Ayuntamiento de Málaga.

Visita a la Alcazaba y al casco histórico de Málaga.

Visita a “ La Píndola”

Visita a “La Caja Blanca” y la laguna de la Colonia de Santa Inés.

Visita a “Principia” o “Parque de las Ciencias”. 23 de noviembre. El nivel de 5º

Visita a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Málaga o a alguna redacción de un periódico.

Viaje de fin de curso. Nivel de 6º de Primaria